

UNA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES: 1917-1945

El doctor Álvaro Arreola Ayala, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta casa de estudios, es uno de los pioneros en el estudio de las elecciones mexicanas, particularmente en lo relativo a la legislación electoral y a las elecciones estatales.

Ha publicado la *Guía de fuentes oficiales para conocer las leyes electorales de los estados de la República mexicana de la Postrevolución, 1917-1945*; *La sucesión en la gubernatura del Estado de México, 1917-1993*; y *Legislación electoral en el Estado de México, siglos XIX, XX y XXI*.

El doctor Arreola nos entrega ahora la *Legislación electoral y partidos políticos en la República mexicana, 1917-1945*, sistemático trabajo de análisis sobre la evolución de la legislación electoral mexicana después de la Revolución y hasta 1945.

Los procesos electorales con los cuales se ha renovado la clase política y se ha ido construyendo el modelo democrático mexicano desde la Revolución Mexicana hasta nuestros días es uno de los temas políticos más importantes y actuales en la agenda nacional. Sin embargo, no han sido suficientemente estudiados a nivel federal

20 • UNA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES: 1917-1945

y menos aún en las entidades federativas. De ahí la importancia de su estudio para la historiografía política mexicana.

El objetivo del autor es explicar: “de qué manera los ciudadanos de las diferentes regiones del país han participado en los comicios; cómo se han regulado los procesos de elección de los poderes públicos; cuáles fueron las reglas escritas y las no escritas que se utilizaron en la lucha por conquistar el poder [...] y la experiencia electoral de las entidades federativas”.¹

En la presente obra el lector podrá conocer cómo se establecieron y aplicaron las leyes electorales por autoridades, partidos políticos y ciudadanos desde 1917 hasta 1945.

Arreola explica que la razón del periodo estudiado se debe a que durante ese lapso funcionó el federalismo en materia de legislación electoral, característica que se perdió efectivamente con la reforma electoral de 1946, en la que el gobierno federal centralizó el proceso de elección de gobernantes. Eso mismo ocurrió con la participación política, pues entre 1917 y 1945 hubo una multiplicidad de organizaciones políticas regionales y locales, en las que se expresaba la pluralidad política e ideológica a nivel local.

Este proceso de definición e instrumentación del marco legal electoral y de las instituciones encargadas de vigilarlo comenzó con la propuesta de Francisco I. Madero de instaurar la democracia en el país, a través de la libertad y del respeto al voto. El triunfo de la revolución que destruyó al régimen dictatorial de Porfirio Díaz estableció como precepto constitucional el sufragio efectivo, el voto directo y la no reelección. Más tarde, el gobierno de Venustiano Carranza comenzó la reorganización institucional del país sobre la base de municipios autónomos y estados soberanos de una república federal y democrática. La constitución aprobada en Querétaro en 1917 ratificó estos postulados y sentó las bases jurídicas de un gobierno democrático y de un sistema federal, con división de poderes y un régimen presidencial.

El investigador destaca las dificultades que se enfrentaron para hacer valer muchos de los preceptos constitucionales, pues en los

¹ Página 30 de la presente edición.

años que siguieron a la culminación de la lucha armada, el poder real lo detentaban caudillos militares, que subordinaban a las autoridades políticas elegidas, a las instituciones, así como a los partidos. La consolidación de las instituciones del Estado posrevolucionario, así como de la nueva legislación, tardó varias décadas en hacerse realidad, hasta que fue debilitándose y sustituyéndose el poder de los caudillos. A este proceso contribuyeron tanto la legislación como las instituciones electorales, los partidos políticos y los ciudadanos.

Hablar de elecciones mexicanas —nos dice el autor— es hablar del municipio, de los partidos políticos y de la democracia. Es también poder explicar las singularidades por las que ha atravesado la lucha regional. Es entender las diferentes etapas de competencia política y concurrencia partidaria por las que han transitado las sociedades de las diferentes entidades que integran el colorido mosaico político e ideológico de la federación. Es conocer el surgimiento de organismos políticos que se integran por militantes que buscan transformar al país. Implica la politización de miles de campesinos, obreros, pequeños propietarios, militares, profesionistas, jóvenes estudiantes y mujeres.²

En los años inmediatos al final de la Revolución, y durante la década de 1920, hubo una proliferación de partidos políticos locales y una plural y amplia competencia por el poder. La creación de un partido de Estado en 1929 inició un proceso de centralización de la competencia política que fue provocando la desaparición de la pluralidad y la alternancia en las elecciones, desde el municipal hasta el federal. Sin embargo, éste fue un proceso que tardó en consolidarse. Todavía en la década de 1930 se advierte una fuerte competencia política en el nivel regional entre opciones distintas a las del partido oficial. De acuerdo con el autor esa situación cambió notablemente a partir de 1945.

Arreola hace una minuciosa revisión de todas las leyes electorales que se emitieron entre 1917 y 1945. Revisa los diarios de los debates de las dos cámaras federales; los expedientes de los partidos políticos que se encuentran en el Archivo General de la

² Página 40.

22 • UNA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES: 1917-1945

Nación, la folletería de esos organismos de la Hemeroteca Nacional, los periódicos oficiales de las entidades federativas y la abundante bibliografía secundaria sobre partidos políticos.

Una de las aportaciones de la obra es que nos ofrece la historia local de la legislación y la práctica electoral en los estados y en los municipios, lo que nos permite tener una visión integral del sistema electoral mexicano.

En la primera parte, “Elecciones y política”, el autor aborda el tránsito del régimen autoritario y antidemocrático de Díaz al modelo democrático propuesto por Madero. La instauración del sufragio efectivo y la no reelección, las dos demandas centrales maderistas, se tuvieron que llevar a cabo mediante una revolución armada que puso fin a la dictadura porfirista.

El libro de Madero, *La sucesión presidencial*, marcó un hito en la historia no sólo del pensamiento político sino que se convirtió en el programa de una revolución popular que buscó transformar las estructuras de ejercicio del poder que habían prevalecido en el país desde el arribo de Díaz a la presidencia. Madero proponía una transformación democrática de México a partir del voto libre y efectivo, lo que significaba la vigencia de un Estado de derecho. Ese libro fue el soporte programático para organizar un partido opositor que se propuso competir por el poder y abrir el cerrado sistema político porfirista. La organización del partido antirreelegionista y su campaña política inauguran la política moderna en México y representan una contribución fundamental en la construcción de la democracia mexicana.

El especialista analiza la aportación de Madero para el establecimiento de una democracia en México. Su respeto por la legalidad y las instituciones. Una vez que Madero ganó las elecciones, se propuso modernizar la legislación electoral e instaurar el sufragio directo y la competencia equitativa entre los partidos políticos.

A continuación, el autor describe el fracaso del experimento democrático maderista, derrocado por el golpe militar que capitalizó Victoriano Huerta y que desembocó en la siguiente etapa de la Revolución. El movimiento constitucionalista se propuso

deponer al gobierno usurpador y restablecer el régimen constitucional. Venustiano Carranza logró derrocar a la dictadura huertista, vencer a las facciones revolucionarias rivales y convocar a un nuevo Congreso Constituyente.

En la segunda parte, “Los mecanismos y reglas electorales”, Arreola describe la riqueza de las legislaciones y experiencias electorales en los estados después de la Constitución de 1917: la regulación del sufragio, las juntas electorales, la forma en que definen a los votantes, ofreciendo los formatos utilizados en varias de las entidades federativas.

Analiza los intentos de las legislaciones estatales por establecer la confianza ciudadana en el voto, tomando como ejemplo las penalizaciones que establecía la legislación de los estados a los gobernadores por violar la ley electoral. Describe pormenorizadamente la legislación electoral que emitieron las entidades federativas desde 1916 y hasta 1945, incluyendo el Distrito Federal, que en 1928 perdió la facultad de elegir a su gobierno y vio suprimido su régimen municipal. Llama también la atención que en el estado de Morelos, cuna del zapatismo, a diferencia de las otras entidades federativas, tardó 13 años en promulgarse la constitución local, a pesar de lo cual tuvo una ley electoral en 1921.

El autor concluye su obra con la evolución de los principales institutos políticos y un listado exhaustivo de los cientos de partidos regionales y locales que surgieron en el periodo que estudia. Subraya que una de las características de dicho periodo es la proliferación de organizaciones políticas locales que participaron en los procesos electorales. La mayoría de las cuales estaban fuertemente influidas por los caudillos militares dominantes en la región, donde los hechos de armas seguían siendo, a veces, más importantes que los comicios. Los principales candidatos a puestos de elección popular eran coroneles y generales seguidores de los grandes líderes nacionales. Fenómeno muy ostensible en los gobiernos de Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas, que comenzó a disminuir en el gobierno de Manuel Ávila Camacho con el fortalecimiento del Estado mexicano y el declive del poder militar.

24 • UNA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES: 1917-1945

La obra de Arreola Ayala nos ofrece, por vez primera, los datos más relevantes de 776 partidos políticos que alcanzaron registro nacional entre 1917 y 1945 y participaron en alguna elección, federal o estatal; los acompaña de cuadros de cada estado con el nombre de cada partido político, la fecha de su registro, el nombre de sus principales dirigentes, el lema y el nombre de su órgano de difusión.

Nos ofrece un sólido análisis histórico, así como la sistematización de una abundante información, que lo hará sin duda una fuente de consulta imprescindible para todos aquellos especialistas e interesados en este tema.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) se congratula en publicar este libro junto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

PATRICIA GALEANA

*Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México*

